



Título:	Sub-Director de Puentes y Obras de Paso	Código:	022
----------------	--	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo	Código:	01.02.02
Unidad Inmediata:	Subdirección de Puentes y Obras Públicas	Código:	01.02.02.01
Puesto Superior Inmediato:	Director de Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo	Código:	020

1. Misión

Elaborar estudios técnico-científicos para la adaptación de la infraestructura social y productiva al cambio climático, diseñar y proponer obras de mitigación como medida de previsión, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en el desarrollo del país de acuerdo a las normas establecidas en el MOPTVDU.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
14	003	F/II/3	E/3+	E/O/S

PuestoTipo:	Director / Gerente de Prestación de Servicios de Obras Públicas I	106.050.1
Tipología:	Gerente IV	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Especialistas en Estructuras de Concreto	Planificar, coordinar, revisar, elaborar, priorizar, calcular, dirigir, verificar, consolidar y brindar el seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio de Obras Públicas en todos los niveles, en base a las Leyes, a las instrucciones del Ministro, del Jefe del Despacho y/o jefe inmediato y las estrategias institucionales de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el Ministerio	023
Especialista en Estructuras Metálicas	Realizar actividades enfocadas en proyectos de accesibilidad universal y diseño de espacios públicos complementarios a los	024



	proyectos de carreteras, de acuerdo a las Normas Técnicas de accesibilidad, Reglamento de Urbanismo y Construcción, Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas, ejecutando proyectos de accesibilidad y diseño Urbano Arquitectónico de espacios públicas.	
Especialista en Hidrología e Hidráulica	Planificar, diseñar, revisar, administrar y supervisar los proyectos de factibilidad, diseño y ejecución de obras viales en el área de hidrología e hidráulica, de acuerdo a las Normas Técnicas, convenios, guías, manuales y ordenes del jefe inmediato superior, con la finalidad de garantizar el éxito de consultoría y ejecución de obras de carácter vial y obras de mitigación, mediante el adecuado cumplimiento de las funciones.	025

4. Funciones Básicas

Realizar estudios de las estructuras de los puentes, con el fin de determinar la condición estructural de éstos. Coordinar la elaboración de un Plan de mantenimiento preventivo a los puentes y obras de paso.

Velar por que se de cumplimiento al Plan de mantenimiento preventivo a los puentes y obras de paso.

Tener el inventario actualizado de puentes y obras de paso que se encuentran sobre la red vial primario del país.

Tener el inventario actualizado de puentes y obras de paso que se encuentran sobre la red vial secundaria del país.

Tener un control preciso de la vida útil de cada uno de los puentes y obras de paso.

Tener un control preciso de los daños que presenta cada uno de los puentes y obras de pa-so.

Colaborar con la administración de emergencias cuando éstas ocurran, como parte integran-te del COE-MOP.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Plan de Mantenimiento Preventivo a puentes y obras de paso elaborado y con su debido cumplimiento.
Inventarios actualizados de puentes y obras de paso ubicados en la red vial primaria y secundaria del país.
Control de vida útil de cada puente y obra de paso, así también daños en los mismos.
Colaboración efectiva con la administración de emergencias cuando éstas ocurran.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación



Ley de Ética Gubernamental.
Normas Técnicas de Control Interno.
Reglamento Interno del MOPTVDU.
Ley de carreteras y caminos vecinales.
Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública.
Código municipal.
Código de trabajo.
Ley de Servicio Civil.
Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos.
Ley de presupuestos.
Especificaciones técnicas.
Instrucciones del jefe superior

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

6.2 Conocimientos Específicos

N/A

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
	Competencia	Grado
	Compromiso con el Servicio Público	3
	Pensamiento Analítico	3
	Pensamiento Conceptual	3
	Orientación a Resultados	4
	Orientación al Ciudadano	3
	Impacto e Influencia	3



Gestión de Equipo	4
Trabajo en Equipo	3

6.4 Experiencia Previa

N/A

7. Otros Aspectos

N/A

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 08/10/2012

Aprobado